



Tribunal Supremo

Partido Por la Democracia

Sesión Extraordinaria Tribunal Supremo

Partido Por La Democracia

08 de Julio 2021

Con fecha 08 de julio de 2021, siendo las 20:52 horas, se da inicio vía plataforma Zoom por razones de pandemia nacional, a la primera reunión del Tribunal Supremo;

con la presencia de las y los compañeros/as; Nicolás Camus Lavín, Fernanda Gajardo Manríquez, Juan Pablo Alarcón, Roberto Rodríguez, Helena Tapia, Emerson Segovia, Carlos Vargas, Loretto Rojas, Ricardo Peña y Cristian Riveros quien se incorpora en ultima votación se la tabla.

Tabla del día:

Reclamos y apelaciones sobre elecciones internas Partido por la Democracia.

Acuerdos Generales:

Se adoptaron los siguientes acuerdos generales:

i. Respeto de reclamación Lista Avanzar Regional Atacama.

Se resuelve, en virtud de los antecedentes tenidos a la vista, revocar el pronunciamiento efectuado por la Comisión Nacional Electoral del Partido Por la Democracia, y se declara en definitiva la admisión de la lista Avanzar, del Distrito 4°, Región de Atacama.

La decisión se adopta por mayoría simple de los miembros presentes, con voto en contra de Emerson Segovia y Nicolás Camus Lavín.

ii. Respeto de la reclamación Ticket comunal Hualpén.



Tribunal Supremo

Partido Por la Democracia

Se resuelve, en vista de los antecedentes y en virtud de la calidad pública y notoria de militante de la compañera Rosa Elena Ulloa Cabezas, la rectificación del ticket comunal y como delegada al consejo regional, reconociéndole todos sus derechos en su calidad de militante.

La decisión se adopta la apelación por unanimidad de los miembros presentes.

iii. Respetto de la reclamación Ticket comunal Hualqui.

Se resuelve, en vista de los antecedentes tenidos a la vista se acoge la solicitud efectuada modificándose el ticket comunal retirando el nombramiento de René Bustos Valdés del mismo e incorporando en su reemplazo a José Cifuentes Delgado.

La decisión se adopta la apelación por unanimidad de los miembros presentes.

iv. Respetto de la reclamación lista comunal Calle Larga “Contigo hay PPD”.

Se resuelve, en vista de los antecedentes tenidos a la vista revocar el pronunciamiento efectuado por la Comisión Nacional Electoral del Partido Por la Democracia, y se declara en definitiva la admisión de la lista comunal Calle Larga “Contigo hay PPD”, considerando que el SERVEL ratificó la calidad de militante de Alejandra Moreno debiendo incorporarse al padrón del Partido.

Además, se resuelve, en vista de los antecedentes el reemplazo de nombre de integrante de Claudio Rojas Rojas a César Calderón Gormás, toda vez que el primero se encuentra ya inscrito en lista de la competencia.

La decisión se adopta la apelación por unanimidad de los miembros presentes.

v. Respetto de solicitud de incorporación de candidatos y candidatas Región Metropolitana.

Se resuelve, en vista de los antecedentes aceptar la incorporación de los y las candidatas en el sentido solicitado.



Tribunal Supremo

Partido Por la Democracia

La decisión se adopta la apelación por la mayoría de los miembros presentes, con el voto en contra de Roberto Rodríguez, Loretto Rojas, Ricardo Peña y Juan Pablo Alarcón.

Siendo las 22:55 horas, se da término a la sesión.

Nicolás Camus Lavín

Presidente

Tribunal Supremo PPD

Fernanda Gajardo Manríquez

Secretaria

Tribunal Supremo PPD